

Origen e historia de *al lado (de)*: ¿un reanálisis inadvertido?*

JAIME GONZÁLEZ GÓMEZ
Universidad de Sevilla

Resumen. Frente a la tradicional consideración de *al lado (de)* como una locución construida en torno al sustantivo *lado* siguiendo el productivo patrón <a + artículo + sustantivo (+ de)>, proponemos en este trabajo un análisis alternativo sobre su origen, que pasa por considerar las formas AD LATUS, ALLATUS (DE) y *al-lados (de)*, bien documentadas todas ellas en la documentación notarial burgalesa de los siglos XII y XIII, como sucesivas etapas de su evolución. Este proceso habría dado lugar, en última instancia, a un reanálisis que segmenta la forma *al-lados* como *a + el + lados* y no como el resultado de la asimilación -DL- > -LL- en la forma latina. La posterior creación de un singular analógico, proceso común a numerosas voces latinas de género neutro, habría dado, finalmente, nuestro actual *al lado (de)*.

Palabras clave. *Al lado (de)*, reanálisis, morfología y sintaxis históricas, fraseología, locución adverbial, locución preposicional, documentación notarial.

Abstract. Although traditionally the phrase *al lado (de)* has been analysed as a phrase built around the substantive *lado* following the very productive pattern <a + article + noun (+ de)>, we propose in this paper an alternative analysis of its origin: we consider the forms AD LATUS, ALLATUS (DE) and *al-lados (de)*, all of them well documented in the Burgos notarial documents from the twelfth and thirteenth centuries, as successive stages of its evolution. This process would have

* Este trabajo se ha realizado gracias a los proyectos de investigación *La escritura historiográfica en español de la Baja Edad Media al siglo XVI: variantes y variación* (FFI2013-45222), dirigido por Lola Pons Rodríguez, y *El castellano norteño en la Edad Media. Estudio lingüístico de documentación cántabra y burgalesa (orígenes-siglo XIV)* (FFI2012-36813), dirigido por M.^a Jesús Torrens Álvarez. Agradezco a ambas, a Álvaro Octavio de Toledo y a Mar Garachana sus valiosos comentarios a este trabajo, aunque cualquier error que persista será de mi entera responsabilidad.

led, ultimately, to a reanalysis that segments the form *al-lados* as *a + el + lado* and no longer as the result of the assimilation -DL- > -LL- in the latin form. The subsequent creation of an analogical singular, process common to many neutral latin voices, would have finally resulted in our modern *al lado (de)*.

Keywords. *Al lado (de)*, reanalysis, historical morphology and historical syntax, adverbial phrase, prepositional phrase, notarial acts.

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es replantear el origen y la evolución de la locución del español actual *al lado (de)*: a pesar de que tradicionalmente ha sido considerada una locución formada sobre la base del sustantivo *lado* < LATUS, siguiendo el mismo esquema <a + artículo + sustantivo (+ de)> que otras locuciones locativas como *al frente (de)*, *al fondo (de)* o *al final (de)*, en este estudio proponemos como hipótesis sobre su origen un proceso que habría seguido los siguientes pasos:

- (1) AD LATUS > AD LATUS (DE) > ALLATUS (DE) > *al-lados (de)*¹ > *al (a + el) lado (de)*.

Para ello nos basamos en ciertas variantes de esta voz que encontramos en documentos notariales medievales burgaleses y en las propias características sintácticas y semánticas de la locución.

Las formas a las que nos referimos, ALLATUS (DE) y *al-lados (de)*, ya habían sido documentadas con anterioridad (*DECH*, s. v. *lado*; Lapesa 1992: 16; Penny 1993: 120; Octavio de Toledo 2013: 169), pero no se había puesto de relieve el lugar que pensamos que ocupan en la evolución de la forma actual, como explicaremos más adelante.

Así, en primer lugar plantearemos en § 2 las peculiaridades sintácticas y semánticas de la voz que estudiamos en el español actual y argumentaremos por qué su adscripción al grupo de locuciones construidas con el mencionado patrón nos resulta insatisfactoria; en § 3 y § 4 revisaremos, respectivamente, las formas latinas de este relacionante y la forma romance *al-lados (de)*, que encontramos exclusivamente en la documentación medieval burgalesa, como paso intermedio en la forma de la locución actual, así como su relación con la voz cognada *aledaño* < ADLATANĒUS; en § 5 analizaremos el proceso de reanálisis que dio lugar a la forma *al (a + el) lado (de)* en el español moderno; finalmente en § 6 trataremos de localizar

¹ A lo largo de todo el trabajo emplearemos para esta forma en concreto el punto central como recurso ortotipográfico para representar la ausencia de palatalización, a semejanza de la *ela geminada* del catalán.

geográficamente el fenómeno estudiado, pudiendo ubicar su surgimiento con cierta seguridad en el área castellana central, muy notablemente en el centro de la provincia de Burgos, y recapitularemos las conclusiones del trabajo.

2. PLANTEAMIENTO

En el español actual la locución que estudiamos plantea no pocos problemas de categorización por la dificultad de caracterizarla como locución adverbial o preposicional. Esta cuestión la aborda la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* desde la conveniencia de evitar una duplicación de categorías en casos como el que nos ocupa, en los que la misma locución figura en el inventario de locuciones preposicionales con *de* y en el de las adverbiales sin dicha preposición, si bien en esta obra *al lado de* figura en la nómina de locuciones preposicionales que añaden un artículo al sustantivo del patrón <preposición + sustantivo + preposición>, entre las que encontramos otras como *a la altura de*, *a la par de*, *a la usanza de*, *a la cabeza de*, *al compás de*, etc. (NGLE: § 29.9). También como locución prepositiva, pero no completamente integrada en el código fraseológico y con «ciertos lazos con la sintaxis combinatoria libre», la clasifica García-Page (2008: 129-132).

Codita (2013: 84) indica que *al lado (de)* se integra en uno de los esquemas formales más afectados por la labilidad de la frontera entre las locuciones preposicionales y las locuciones adverbiales: el patrón <preposición + nombre (+ preposición)>; la misma autora apunta a dos argumentos principales que plantean dudas sobre la pertenencia de estas locuciones a la nómina de las preposicionales o las adverbiales: la posibilidad de suprimir *de* sin que ello provoque la agramaticalidad de la secuencia y la de sustituir el segmento encabezado por *de* por un posesivo.

Pavón Lucero (1999: 581-585), por su parte, clasifica *al lado de* como ‘locución prepositiva’² dentro del paradigma de las formadas según el modelo <preposición + nombre + preposición> en el que el nombre está precedido de artículo. Al afrontar la cuestión de la problemática categorización, plantea para estas locuciones las dos posibilidades de análisis enunciadas en (2), que representan diferentes grados de gramaticalización

² Define este concepto como «una expresión constituida por varias palabras, con una forma fija, que se utiliza en el habla como una pieza única y que presenta el comportamiento típico de una preposición» (Pavón Lucero 1999: 579) o, en un sentido más amplio, toda expresión que, en su conjunto, presenta el comportamiento típico de una preposición.

—en (2a) el sustantivo no da lugar a un sintagma nominal, mientras que sí lo hace en (2b)—.

(2a) [[P + N + P] [Término]].

(2b) [P [N [P [Término]]]].

En función de este análisis, establece tres grupos de locuciones según su nivel de gramaticalización: *al lado de* figura en el segundo grupo, que presenta un grado intermedio de gramaticalización y cuyo análisis comparte afinidades con (2a) y (2b): si bien puede prescindir del complemento introducido por *de* (3a) o sustituirlo por un posesivo (3b), lo que no puede ocurrir con las del primer grupo, fuertemente cohesionadas (3c, 3d), no permite en cambio la coordinación de nombres en su interior (4a) ni la modificación del nombre (4b), como sí sucede con las del tercer tipo, que son propiamente estructuras sintagmáticas (4c, 4d).

(3a) Vivimos *al lado*.

(3b) Quédate *a mi lado*.

(3c) *Si eso es lo estipulado, hay que actuar *de conformidad* (Pavón Lucero 1999: 583).

(3d) *Creo que Juan no va a venir a la fiesta, pero, *a su excepción*, vendrá todo el mundo (Pavón Lucero 1999: 582).

(4a) **Al lado y frente de* la casa.

(4b) **Al lado exacto* del edificio³.

(4c) *Con el propósito o el pretexto* de ayudarnos (Pavón Lucero 1999: 585).

(4d) *En el mismo momento* de salir (Pavón Lucero 1999: 585).

Por su parte, Santos Río (2003: 427) analiza *al lado* como una locución adverbial, al igual que Ruiz Gurillo (2001: 58), quien considera este tipo de construcciones locuciones adverbiales que, en ocasiones, se comportan como locuciones prepositivas al presentar una preposición de enlace:

[...] al aparecer con ese índice preposicional son funcionalmente locuciones prepositivas, aunque siguen siendo categorialmente adverbiales, pues la supresión de ese elemento no genera agramaticalidad; en todo caso, esa ausencia se ha de rellenar con un determinante: *se quedó en medio*; *siéntate a mi lado*; *por mi parte no tengo nada más que añadir*; *a su juicio, actuó adecuadamente* (Ruiz Gurillo 2001: 58).

³ Sí admite modificadores en ejemplos como *vivo al otro lado de la casa*, pero, como veremos más abajo, consideramos que debemos tratar de manera diferenciada este y otros casos en los que el sustantivo *lado* expresa verdadera ‘lateralidad’ y no una cercanía más genérica.

Teniendo en cuenta estas dificultades para establecer una categoría única a la hora de clasificar la locución *al lado (de)*, nos decantamos aquí por emplear el concepto de *relacionante locativo* en el sentido que le da Octavio de Toledo —también Cifuentes Honrubia (1989: 141)—, ya que, frente a la pertenencia del elemento estudiado a una categoría gramatical determinada, prioriza su encaje en un subsistema lingüístico, el de los relacionantes locativos, «un conjunto específico de formas con unas características semánticas y un comportamiento sintáctico afines que evolucionan en forma coherente y mutuamente implicada (que coevolucionan, pues) a lo largo del tiempo» (Octavio de Toledo 2013: 8).

Sin embargo, creemos necesario en este punto aclarar que, en nuestra opinión, nos encontramos ante dos posibles construcciones diferenciadas en el caso de las locuciones con base en el sustantivo *lado*: observamos de una parte una construcción más gramaticalizada en la que *lado* carece por completo de cualquier referencia a la lateralidad del *fondo*⁴ de la expresión locativa y expresa una noción de cercanía o proximidad menos específica. Esta forma encaja, en la clasificación de Pavón Lucero antes referida, en la segunda categoría; de otra parte, en cambio, encontramos una construcción mucho menos gramaticalizada en la que el sustantivo *lado* conserva plenamente su referencia a la lateralidad del *fondo* y que, a pesar de su semejanza formal con la primera, permite un grado de libertad sintáctica mucho mayor. Así, a la primera construcción responderían las formas prototípicas *al lado (de)* y *a mi/tu/su/nuestro/vuestro lado*, mientras que en la segunda encontraríamos un número mucho más amplio de posibles construcciones con base en el sustantivo *lado*, como *a / en ambos lados*, *a / en un lado*, *al / en el otro lado*, *al / en el lado derecho / izquierdo*, *a / en este / aquel lado*, etc.

Esta doble interpretación semántica ya la sugieren algunos autores: Romeu Fernández (2013: 158) apunta que las formas construidas con *lado* pueden tener dos lecturas, una que denota cercanía y otra que denota relación con uno de los (o ambos) lados del *fondo*. Por su parte, Octavio de Toledo (2014: 1976) explica que, desde fecha temprana, las secuencias formadas con *lado*, precedidas de *a* o *en*, «expresan la ubicación en una de las zonas concebidas como flancos de una entidad dada, pero también, mediante una “exteriorización” de la relación, la contigüidad o extrema cercanía a dicha zona». Sin embargo, ninguno de los autores citados esta-

⁴ Para el concepto de *fondo* que aquí manejamos y que, en el marco de las expresiones locativas, define el lugar con respecto al cual se ubica la *figura* —objeto de la locación—, proporciona una completa panorámica Talmy (2000: 311-344).

blece una relación entre el nivel de gramaticalización de las locuciones y su contenido semántico: nuestra propuesta pasa por estudiar el origen de la locución *al lado (de)* que, como hemos visto, expresa cercanía, no lateralidad, y posee un grado intermedio de gramaticalización que le permite prescindir del complemento o sustituirlo por un posesivo, de manera independiente, diferenciándola de otras locuciones construidas sobre el sustantivo *lado* que presentan un bajo grado de gramaticalización y, por tanto, se aproximan más a la sintaxis libre —permiten la alternancia entre *a* y *en*, la flexión del nombre en plural y su modificación con adjetivos—.

Así, defendemos que nuestra locución *al lado (de)* no puede haberse formado a imagen de otras locuciones locativas que siguen el mismo patrón formal, como *al fondo (de)*, *al frente (de)*, *al final (de)*, *al borde (de)*, *al cabo (de)*⁵, *a la orilla (de)*, etc., ya que, mientras que en todos estos casos el sustantivo implicado en su formación conserva la propiedad de ser una parte única del *fondo*, lo que justifica el uso del artículo definido, en nuestra locución, con un sustantivo mucho más gramaticalizado, no se dan los requisitos para que se produzca este efecto de definitud. No sucede así con las formas construidas sobre *lado* del segundo tipo mencionado, las que sí poseen una referencia clara a la parte lateral del *fondo*, que sí pueden hacer referencia a un lado específico (a uno de los dos posibles, normalmente), por lo que, en esos casos, el uso del artículo definido tiene una base semántica justificada.

Creemos que estas diferencias semánticas y sintácticas entre nuestra locución y otras aparentemente construidas sobre el mismo patrón, incluso sobre el propio sustantivo *lado*, se ven reforzadas por la existencia de formas encontradas en la documentación medieval castellana⁶ como ALLATUS (DE) y *al-lados (de)* —las estudiaremos en detalle en §§ 3-4— que, en nuestra opinión, evidencian el origen de este artículo inmotivado: un reanálisis provocado por el desgaste fónico de la forma latina AD LATUS.

⁵ Si bien el sustantivo *cabo* presente en esta locución podría interpretarse en el español actual como ‘uno de los dos cabos’, de manera semejante a lo que ocurre con *lado*, su etimología lleva indudablemente a CAPUT ‘cabeza’ y, en su diacronía, puede rastrearse sin problema el proceso de abstracción del significado, que nunca da lugar a una duplicidad de partes en la expresión locativa (Fitch: en preparación).

⁶ No así en textos literarios, como apunta Sánchez Lancis (1990: 155): «J. Corominas y J. A. Pascual (*DECH*, III, s. v. *lado*, p. 554) fechan la locución *al lados de* ‘junto a, al lado de’ en un documento de Burgos de 1225. A pesar de su temprana aparición, comprobamos que no presenta una gran difusión en nuestros textos, tal vez por su carácter literario (quizás en los documentos tengamos una mayor presencia de este tipo de formas)».

3. ANTECEDENTES LATINOS: *LATUS (DE)*, *AD LATUS (DE)* Y *ALLATUS (DE)*⁷

En su sección dedicada a los elementos de relación, Alvar/Pottier (2003: 309) proporcionan la siguiente información acerca de las formas derivadas de la voz latina *LATUS*, *-ERIS*, de género neutro:

Son creaciones con afinidad semántica *al lado de*, *en frente (de)*, *en vez de*. En latín vulgar, se documenta *de latus* ‘al lado (de)’ y *latus se* ‘a su lado’ y, en los cartularios castellanos y leoneses (desde el siglo IX), el sustantivo se ha fijado en usos preposicionales, acompañado o no de otro elemento: «*uadit latus uia usque illo semetario*» (San Millán, 853), «*unam terram [...] ad latus terram de Mosele*» (San Millán, 1073), «*ipsa uinea est ad latus de uinea de Michael Fannez*» (Cardeña, 1051).

Ya autores anteriores como Ernout/Meillet (1932: 344) daban cuenta del proceso por el que este *latus*, procedente de *de latus*, permanece en lenguas románicas como el francés *lès/lez*, conservado en la actualidad únicamente en topónimos como *Plessis-lès-Tours*. Löfstedt (1959: 125) asimismo daba noticia de una locución *de latus*, empleada tanto con valor adverbial como seguida de genitivo, que pasa a ser empleada con el mismo valor pero sin *de*, es decir, *latus* con valor preposicional, en latín tardío, en un fenómeno semejante al que en tiempos anteriores había dado lugar

⁷ Para documentar las sucesivas etapas por las que ha pasado esta locución, nos hemos servido principalmente del corpus *CORHEN (Corpus para la historia del español norteño)*, dirigido por M.^a Jesús Torrens, que contiene documentación particular procedente de monasterios y concejos de las provincias de Burgos y Palencia de los siglos X-XIII —cronología privilegiada para observar los cambios que se producen entre la época de escritura latina y la plenamente romance—, ya que contiene los únicos testimonios en los que hemos documentado las formas intermedias de este proceso. Uno de los objetivos de este corpus es acceder a información sobre la variación lingüística interna del castellano, por lo que los documentos que lo nutren proceden mayormente de dos fondos archivísticos: el del monasterio de San Salvador de Oña, que custodia textos redactados en su mayoría en Oña o sus inmediaciones, es decir, el norte de la provincia; y el del monasterio de Santa María la Real de Las Huelgas de Burgos, representativo de la capital y del centro-sur de la provincia. También nos hemos servido de ejemplos obtenidos de la *Library of Latin Texts Series A (LLT-A)* y los *Monumenta Germaniae Historica* (versión electrónica, eMGH), para los casos en latín clásico y medieval no hispánico, y de los dos corpus de textos latinos de Galicia y Cataluña, *CODOLGA (Corpus Documentale Latinum Gallaeciae)* y *CODOLCAT (Corpus Documentale Latinum Cataloniae)* para aportar más ejemplos del latín medieval hispánico, así como de los cartularios de Santa María de Valpuesta (Ruiz Asencio 2010) y de San Pedro de Cardeña (Fernández Flórez/Serna Serna en prensa) para complementar los datos de Castilla, y de *CODEA (Corpus de documentos españoles anteriores a 1800)* y *CORDE (Corpus diacrónico del español)* para intentar documentar las formas romances fuera de Castilla y en fechas posteriores al siglo XIII.

a la aparición de la preposición *circum* al desaparecer la preposición *in* de la locución *in circum*⁸. También Brunot (1966: 215): «D’autres enfin sont des adjectifs, des participes, ou des substantifs devenus invariables: a) *pres, joignant, pendant*, etc.; b) *lez (lat(q)s), res (ras(q)s), lonc (longq)*» (Brunot 1966: 215). Aunque no es la forma que nos interesa directamente para comprender el proceso de formación de *al lado (de)*, encontramos con cierta frecuencia⁹ este *latus* preposicional en alternancia con otras formas en la documentación medieval castellana, como vemos en los ejemplos de (5).

- (5a) Ipsa terra et ipso mazarane, qui est *latus* río qui discurrit de Cadrectas (CORHEN-0008, San Salvador de Oña, Burgos, 1011).
- (5b) Et sunt ipsas casas in uilla que uocitant Elezeto, *latus* kasa de Didaco (Ruiz Asencio, *Valpuesta* 46b, 975 [copia de mediados del siglo XI]).
- (5c) Est illa quinta *latus* terra de Ecta Bita (Ruiz Asencio, *Valpuesta* 56b, 1050 [copia contemporánea]).

La forma que sí nos interesa de manera más específica es la locución latina *ad latus*; abunda en la documentación medieval y, aunque resulta difícil de encontrar en el latín clásico¹⁰ y los ejemplos no son completamente transparentes (6), sí podemos documentar la forma con mayor seguridad en épocas posteriores del latín tardío (7), en todo caso siempre como locución preposicional seguida de genitivo.

- (6a) Superius tympanum semel circumagatur et denticulus, qui est *ad latus* eius fixus (LLT-A, Vitrubio, *De Architectura*).
- (6b) Incredibilius hoc faciet ortum inter fratrem tuum parasitum que iurgium: *ad latus* tuum iacet ille qui clamat ‘exul, tace (LLT-A, Quintiliano, *Declamationes minores*).
- (7a) Plus aput te ualet pro baptismo christi sedens *ad latus* tuum ex damnato a te quam ille sedens ad dexteram patris ex crucifixo pro te (LLT-A, Agustín de Hipona, *Contra epistulam Parmeniani*).

⁸ Espinosa (2014: 48) también refiere este proceso: «El latín forma adverbios a partir de sintagmas circunstanciales sin preposición, caso de *circum*, acusativo de *circus* ‘círculo’ (‘a modo de círculo’) > *circum* ‘alrededor’, adverbio que pasó a prefijo y a preposición de acusativo, pero no dejó huella en castellano».

⁹ Concretamente, documentamos en *CODOLCAT* 70 casos en 28 documentos; en *CODOLGA* 12 casos en 7 documentos —de los cuales, sin embargo, los dos más antiguos no son gallegos, sino de Aguilar de Campoo (Palencia) y de San Millán de la Cogolla (La Rioja)—; en *CORHEN* encontramos el único caso de (5a); Perdiguero Villarreal *et al.* (2012: 21) encuentran numerosos ejemplos de *latus de* en los cartularios de Valpuesta, aunque no incluyen los ejemplos de *latus* preposicional (5b, 5c).

¹⁰ Gaffiot (1934: *s. v. latus, -eris*), además, proporciona un ejemplo de Cicerón: *ad latus alicuius sedere*.

- (7b) Et *ad latus* exterius quod ascendit ad ostium portae quod pergit ad aquilonem, duae mensae; et *ad latus* alterum ante uestibulum portae, duae mensae (LLT-A, Jerónimo, *Comentarios a Ezequiel*).
- (7c) Sunt in hierusalem piscinae magnae duae *ad latus* templi, id est una ad dexteram alia ad sinistram (LLT-A, *Itinerarium Burdigalense*).
- (7d) Quae Parisius cum magno psallentio deportata, in sacrario basilicae sancti Petri *ad latus* Chlodovechi regis sepulta est a filiis suis (*e-MGH*, Gregorio de Tours, *Libri Historiarum X*).

En época medieval encontramos esta forma con cierta frecuencia en los textos notariales, con alternancia a la hora de introducir o no el complemento con la preposición *de*, aunque los testimonios no son en exceso numerosos y, en función de las fuentes que hemos podido consultar, aparecen claramente localizadas en la zona central de la provincia de Burgos y en Palencia. Así, fuera de Castilla, en *CODOLCAT* encontramos un solo caso (8a), y solo uno también en *CODOLGA* (8b). Asimismo en *CODEA* tenemos un solo testimonio, pero este nos lleva a Palencia (8c). *CORDE* solo nos devuelve algunos ejemplos tempranos del cartulario de San Millán de la Cogolla, entre los que está el referido por Alvar/Pottier (2003: 309, *vid. supra*). En los cartularios de Valpuesta y Cardeña también documentamos, respectivamente, una sola forma en cada uno (8d, 8e). Frente a este uso relativamente restringido, encontramos en *CORHEN* 31 casos en 7 documentos, todos ellos procedentes de Burgos capital o sus inmediaciones y ninguno de la zona norte de la provincia, lo cual, sin ser una cifra extremadamente elevada, permite ubicar la preferencia por el uso de esta locución latina en el centro-sur de la provincia de Burgos (8f).

- (8a) Sancti Iohannis qui est situs in valle Vitraria ad latus Sancta Maria ad pliticum (*CODOLCAT*, Barcelona, 987).
- (8b) Quem dicunt Ante Altaris fundatum ad latus templum beati Iacobi apostoli, et sanctorum Petri, et Pauli (*CODOLGA*, Santiago de Compostela, 1025).
- (8c) Aquella tierra que es so casa de Petro Cerruma, un sunt *adlatus* ex una part don Roldán, e ex alia part Joanes Cebrián e en fondón el río que currit (*CODEA*-0466, Palencia, 1206).
- (8d) Uinea in aditos de Kauia, in locum quem uocitant Ualle Iunkera, *ad latus de* Sancti Sabastjani (Cardeña 87, 984).
- (8e) Et una area que dicitur Cueva, *ad latus de* Sancti Iacobi de Lancreiz (Ruiz Asencio, *Valpuesta* 81b, 1090 [copia contemporánea]).
- (8f) Primis terra est a la Torca, *ad latus de* la carrera (*CORHEN*-1029, Burgos, 1202).

Evolución directa de esta locución *AD LATUS* (DE) es, según nuestra hipótesis, *ALLATUS* (DE), que encontramos documentada únicamente en

CORHEN, con preposición (9a) y sin ella (9b), aunque también con una baja frecuencia: 7 ejemplos en 5 documentos.

- (9a) Duas terras in Villa Verde, una que est a los Cantos, *allatus de* illa terra de Santo Claudio, et alia que est iuxta Sanctum Romanum, *allatus de* terra de domna Juliana (*CORHEN*-0062, Burgos, 1188).
- (9b) Terra quam habeo en Fresneda, *allatus* la terra del monesterio (*CORHEN*-1037, Burgos, 1202).

Todos ellos, eso sí, procedentes de Burgos capital o de localidades muy próximas. Esta misma asimilación consonántica del grupo <dl> latino en <ll> la encontramos ya en fechas tempranas del latín en casos como SELLA < *SED-LA, LAPILLUS < LAPID-LOS y ALLIGO < ADLIGO (Tagliavini 1962: 11; Monteil 1973: 78). Resulta asimismo interesante una forma de morfología híbrida *ad latos de* que encontramos en un documento de 1180: «illa nostra propria terra quam habemus so el soto, qui es *ad latos de* una parte Garsie Martini al-ledaño et de alia parte Petri Gundisalvi alledaño» (*CORHEN*-1002, Burgos, 1180).

4. FORMAS ROMANCES MEDIEVALES: *AL·LADOS* (*DE*) Y *ALEDAÑO*

A partir de esta forma latina ALLATUS (*DE*), con consonante geminada¹¹, la evolución fonética romance explicaría la forma *al·lados* (*de*) (10), graficada como una única pieza (Fig. 1), forma que también documentamos únicamente en *CORHEN*, en los documentos procedentes de Burgos capital y de localidades cercanas (34 casos en 8 documentos de entre 1221 y 1230).

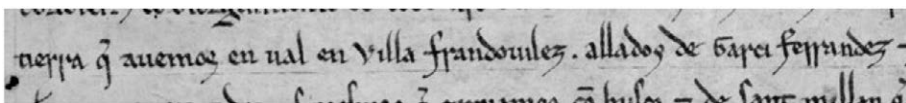


FIGURA 1.

La encontramos, una vez más, tanto con preposición *de* (10a) como sin ella, aunque no creemos que los casos sin preposición impliquen un uso adverbial, ya que, al igual que en las formas latinas, alternan en los mismos contextos (10b).

¹¹ Es lo tardío de las fechas en las que documentamos la forma ALLATUS — finales del XII y principios del XIII — y el hecho de que solo la encontremos en textos latinorromances más o menos híbridos lo que nos hace inclinarnos a defender la no palatalización de <ll> en la forma *al·lados*, ya que la asimilación AD LATUS > ALLATUS debe haberse producido en fecha lo suficientemente tardía como para esperar una palatalización.

- (10a) Tierra que avemos en val en Villa Frandovílez, *al-lados de* Garcí Ferrández, e de Joán Romáñez, e de nós mesmas [...] la vuestra propria tierra que avedes cerca de las nuestras casas, *al-lados de* don Aparicio, e de Rodrigo fijo de doña Urraca (CORHEN-1089, Burgos, 1221)
- (10b) E la tierra de la losa, *al-lados* Doyagüe de Estépar; e la tierra d’Ormaça, *al-lados de* Justo e de Monge (CORHEN-1118, Burgos, 1225).

Los cambios lingüísticos que implica el paso ALLATUS > *al-lados* han sido ampliamente estudiados y ejemplificados en castellano y siguen el patrón general de los sustantivos de la 3.^a declinación latina con acusativo en -US > -os, reinterpretados primero como masculinos antes de formar un singular analógico sin -s, como explica Penny (1993: 120) para voces como TEMPUS, CORPUS, PECTUS, PIGNUS, OPUS y LATUS que, durante la etapa de orígenes, mantuvieron una terminación invariable en -os para singular y plural, como parecen indicar las locuciones *en tiempos de*, *en cuerpos de*, *en pechos*, *huebos me es* y *al lados de*, que aquí nos ocupa.

5. GRAMATICALIZACIÓN Y REANÁLISIS

El siguiente proceso que tiene lugar antes de llegar al actual *al (a + el) lado (de)* podemos explicarlo como un reanálisis¹² en el que una secuencia que ofrece dos interpretaciones, en este caso dos posibilidades de segmentación, se reanaliza en su estructura profunda sin sufrir ningún cambio externo. Consideramos verosímil relacionar este reanálisis con la situación descrita *supra* según la cual, durante un período determinado, los sustantivos latinos neutros de la tercera declinación con nominativo/acusativo en -US, ya asimilados como masculinos, presentan una terminación -os invariable para el singular y el plural, antes de formar el singular analógico en -o. Ha de haber sido en ese contexto, que ofrecía la posibilidad de interpretar la forma *al-lados* o bien como un relacionante locativo gramaticalizado o bien como una locución del tipo <preposición + artículo + nombre> (*al (a + el) + lados*) cuando se debe de haber producido el reanálisis.

Si, como indica Elvira (2005: 119), el reanálisis tiene un fundamento analógico, tanto en la morfología como en la sintaxis —en este caso el de las locuciones <a + artículo + nombre (+ de)—, y presupone que el hablante aplica en un contexto determinado una regla que ya está disponible en su

¹² Definido por Harris/Campbell (2005: 61) como «a mechanism which changes the underlying structure of a syntactic pattern and which does not involve any immediate or intrinsic modification of its surface manifestation».

repertorio gramatical, en principio no provoca ningún cambio superficial en la expresión reanalizada y, en el dominio del cambio sintáctico, es un cambio catastrófico, no gradual; a diferencia de la gramaticalización, que puede dar lugar a la aparición de novedades gramaticales, provoca una retracción fonética del elemento que se gramaticaliza y consiste en un proceso gradual, en el que se van acumulando diferentes subprocesos, nos encontramos aquí ante un cambio por reanálisis paradigmático, producido, eso sí, sobre una forma que era fruto de un proceso de gramaticalización.

Aunque nos proponemos estudiar de manera exhaustiva en futuros trabajos el proceso de difusión de esta locución en fechas posteriores al siglo XIII, podemos apuntar aquí que, exceptuando un caso aislado en el *Libro de ajedrez, dados y tablas* alfonsí (11a), los casos más tempranos que encontramos en el *CDH (Corpus del diccionario histórico)* de esta locución ya plenamente reanalizada como *al lado (de)* datan del siglo XV (11b, 11c), incrementando exponencialmente los ejemplos que encontramos hasta nuestros días.

- (11a) E en las otras dos casas *al lado d'*estas; estan otros dos trebeios (*CDH, Libro de ajedrez, dados y tablas*, 1283).
- (11b) Cada vno la su espada *al lado* tiene por el pavor de las noches (*CDH, Traducción y glosas de la Biblia de Alba, II*, 1422 [primer tercio del s. XV]).
- (11c) En medio es del mundo, do está señalado / frontero al Sepulcro y el Calvario *al lado* (*CDH, Juan del Encina, Cancionero*, 1481 [1496]).

6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos tratado de mostrar cómo la explicación sobre el origen de la locución *al lado (de)* del español actual resulta más satisfactoria si la hacemos desde la formación del relacionante *al·lados (de)* en el castellano medieval del siglo XIII, con un reanálisis posterior, que si, como tácitamente parece haberse hecho hasta ahora, se integra en el productivísimo patrón de locuciones <preposición + nombre (+ preposición)>, donde el nombre es un sustantivo que hace referencia a una o varias partes del *fondo* en una relación espacial, y su bajo grado de gramaticalización permite cierta libertad a la hora de alternar la preposición, incluir o no artículo, flexionar el sustantivo, modificarlo, eliminar el complemento introducido por *de* o sustituirlo por un posesivo. Como hemos visto, aunque *al lado (de)* posee algunas de estas propiedades (posibilidad de eliminar el complemento o sustituirlo por un posesivo) no permite otras (alternancia *a/en*, posibilidad de eliminación del artículo o de flexión y modificación del sustantivo,

referencia a una o varias partes específicas del *fondo*) y, cuando lo hace (en casos como *a ambos lados*, *al lado derecho*, etc.), hemos defendido que se trata de casos que han de ser analizados de manera diferenciada por hacer referencia a una parte específica (o varias) del *fondo* de la expresión locativa, y no a una noción de cercanía genérica.

Hemos mostrado también cómo podemos rastrear la etimología de esta locución en las formas latinas AD LATUS (DE) y ALLATUS (DE) y en la voz romance *al·lados* (*de*) — formas todas presentes en la documentación notarial de los siglos X-XIII — y hemos analizado el paso de la voz *al·lados* (*de*) al moderno *al* (*a + el*) *lado* (*de*) como un proceso de reanálisis mediante el cual la secuencia <ll>, resultante de la asimilación -DL- > -LL- que se había producido ya en la forma latina ALLATUS, pasa a ser segmentada como la amalgama *a + el* seguida del sustantivo *lados*.

Puede sostenerse a la luz de los datos aportados que, tanto el empleo de la voz LATUS con valor preposicional, documentado desde fechas más tempranas, como el de AD LATUS (DE) y sus variantes ALLATUS (DE) y *al·lados* (*de*) está claramente concentrado en Castilla y, más concretamente, en el centro-sur de la provincia de Burgos. A este respecto, ya Lapesa (1992: 16) apuntó como formas típicamente burgalesas *aledaño* y *al·lados*:

Al lado, pues, de los derivados de SULCUS encontramos los derivados de LATUS. *Aledaño* < ADLATANEU es la voz propia de la Castilla burgalesa (desde Frías hacia el sur; no aparece en la Castilla Vieja); se encuentra en Campó, y es frecuentísimo en los Documentos lingüísticos de la Rioja. Fue llevada a Toledo y Ciudad Real, pero no a Andalucía. También de Burgos es *allados*, pero de empleo restringido.

Nos movemos, por tanto, dentro de la partición en cuatro áreas lingüísticas que Menéndez Pidal describió para el castellano medieval¹³, en la zona correspondiente al centro de la provincia, cuya variedad lingüística, según la famosa tesis pidalina de la *cuña castellana*, acabaría imponiéndose en los territorios conquistados al sur y desplazando a otras variedades a este y oeste. Pese a la fuerza de los argumentos que han rebatido la hegemonía del castellano en la formación de la variedad de prestigio (entre otros,

¹³ Una al norte, coincidente geográficamente con la primitiva Castilla Vieja, caracterizada por una tendencia al arcaísmo; otra al sudeste del condado, sometida a una intensa influencia lingüística riojana; una tercera área más difícilmente documentable por la falta de textos primitivos en la Extremadura castellana, en la frontera sur del condado; y, por último, el área central, correspondiente al «castellano común» (Menéndez Pidal 1926: 482-486).

Cano 1988 y Fernández-Ordóñez 2011) y los numerosos casos que ya se conocen de fenómenos morfosintácticos del español procedentes de las variedades oriental u occidental, nos encontramos aquí ante un caso más de una innovación producida en este castellano central que ha triunfado de manera indiscutible en el español moderno.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar, Manuel y Bernard Pottier (2003 [1983]): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- Bastardas Parera, Juan (1953): *Particularidades sintácticas del latín medieval (cartularios españoles de los siglos VIII al XI)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Brunot, Ferdinand (1966): *Histoire de la langue française. Des origines à nos jours. Tome I. De l'époque latine à la Renaissance*, Paris, Librairie Armand Colin.
- Cano Aguilar, Rafael (1998): «Los orígenes del español: nuevos planteamientos», en Irene Andrés-Suárez y Luis López Molina, coords., *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón*, Madrid, Gredos, 127-140.
- Cifuentes Honrubia, José Luis (1989): *Lengua y espacio. Introducción al problema de la deixis en español*, Alicante, Universidad de Alicante.
- CODEA: GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español), CODEA+ 2015 (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*), <<http://corpustodea.es/corpus/consultas.php>> [enero de 2016].
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013), *Corpus del «Nuevo diccionario histórico» (CDH)*, <<http://web.frl.es/CNDHE>> [enero de 2016].
- Codita, Viorica (2013): *Locuciones prepositivas en español medieval: siglos XIII-XV*. Tesis doctoral, Universitat de València-Eberhard-Karls Universität Tübingen.
- CODOLCAT: Institució Milà i Fontanals, *Corpus Documentale Latinum Cataloniae*, <<http://gmlc.imf.csic.es/codolcat/>> [enero de 2016].
- CODOLGA: Centro Ramón Piñeiro para a investigación en humanidades, *Corpus Documentale Latinum Gallaeciae*, <<http://corpus.cirp.es/codolga/>> [enero de 2016].
- CORHEN: Torrens Álvarez, M.^a Jesús (dir.), *Corpus histórico del español norteño* (subcorpus electrónico del corpus charta), <<http://www.corpuscharta.es/>> [enero de 2016].
- DECH: Joan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- Elvira, Javier (2015): *Lingüística histórica y cambio gramatical*, Madrid, Editorial Síntesis.

- EMGH: *Monumenta Germaniae Historica* (2011), Turnhout, Brepols Publishers [DVD].
- Espinosa Elorza, Rosa María (2014): «Adverbios, preposiciones y conjunciones. Caracterización, relaciones y problemas de delimitación categorial», en Concepción Company Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, vol. I, 5-124.
- Fernández Flórez, José Antonio y Sonia Serna Serna (en prensa): *El becerro gótico de Cardeña*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*. Discurso de ingreso en la Real Academia Española, Madrid, Real Academia Española.
- Fitch, Roxana (en preparación): «Evolución fraseológica de *al cabo de* en el castellano de 1253 a 2010 mediante ejemplos de uso». Comunicación oral en el *XV Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historia e Historiografía de la Lengua Española*, Barcelona.
- Fried, Mirjam (2013): «Principles of constructional change», en Thomas Hoffmann y Graeme Trousdale, coords., *The Oxford Handbook of Construction Grammar*, New York, Oxford University Press, 419-437.
- Gaffiot, Felix (1934): *Dictionnaire latin-français*, Paris, Hachette.
- Garachana Camarero, Mar (2015): «Teoría de la gramaticalización. Estado de la cuestión», en José María García Martín, dir., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, vol. I, 331-359.
- García-Page Sánchez, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona, Anthropos.
- Harris, Alice C. y Lyle Campbell (2005): *Historical syntax in cross-linguistic perspective*, Cambridge, University Press.
- Kenyston, Hayward (1937): *The syntax of castillian prose. The sixteenth century*, Chicago-Illinois, The University of Chicago Press.
- Lapesa, Rafael (1992): «Derivados españoles de SULCUS», en *Léxico e historia I. Palabras*. Madrid, Istmo, 13-17.
- LLT-A: *Library of Latin Texts, Series A* (2010), Turnhout, Brepols Publishers [DVD].
- Menéndez Pidal, Ramón (1986 [1926]): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa Calpe, 10.^a ed.
- Monteil, Pierre (1973): *Éléments de phonétique et de morphologie du latin*, Paris, Éditions Fernand Nathan.
- NGLE: Real Academia Española-Asociación de Academias de Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2013): *Los relacionantes locativos en la historia del español*. Tesis doctoral, Tubinga, Universidad de Tubinga.

- (2014): «Otras preposiciones locativas y construcciones afines», en Concepción Company Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, vol. II, 1839-2056.
- Pavón Lucero, M.^a Victoria (1999): «Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, coords., *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe, vol. I, 565-655.
- Penny, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel.
- Perdigüero Villarreal, Hermógenes, M.^a Nieves Sánchez González de Herrero y Ángeles Líbano Zumalacárregui (2012): *Aspectos léxicos en los becerros de Valpuesta*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- Romeu Fernández, Juan (2014): *Cartografía mínima de las construcciones espaciales*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense.
- Ruiz Asencio, José Manuel, Irene Ruiz Albi y Mauricio Herrero Jiménez (2010): *Los becerros gótico y galicano de Valpuesta*, 2 vols., s. l., Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Ruiz Gurillo, Leonor (2001): *Las locuciones en español actual*, Madrid, Arco Libros.
- Sánchez Lancis, Carlos E. (1990): *Estudio de los adverbios de espacio y tiempo en el español medieval*. Tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Santos Ríó, Luis (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.
- Tagliavini, Carlo (1962): *Fonética e morfología storica del latino*, Bologna, Casa Editrice Pàtron.
- Talmy, Leonard (2000): *Toward a Cognitive Semantics*. Vol. I, Cambridge, MIT Press.